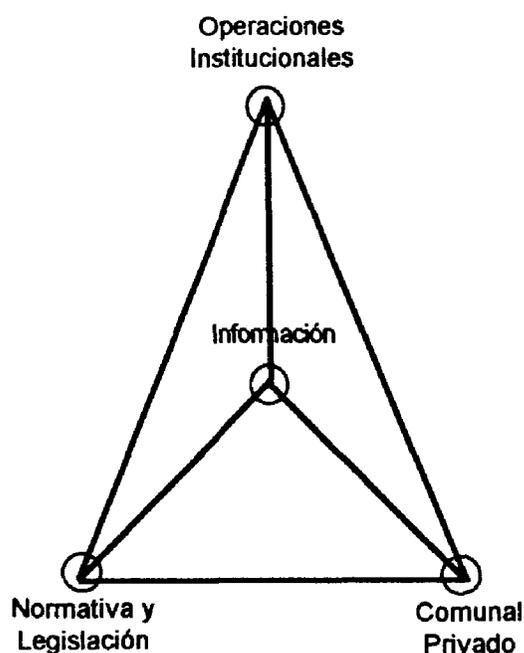


# SISTEMA DE RESPUESTA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (SIREGAM)



El SIREGAM se concibe como el Sistema que integra las acciones de respuesta necesarias para enfrentar situaciones de desastre en el Área Metropolitana, así como las acciones previas de información, investigación y normativa que se requieran para el establecimiento de aquellas.

Para su realización se establecen cuatro áreas de trabajo, de la siguiente manera



## I. OPERACIONES INSTITUCIONALES

Esta área supone la definición de acciones institucionales, necesarias para la coordinación de la respuesta y para la garantía de funcionamiento de las instituciones.

Se integran los siguientes factores:

### A. Plan de Emergencia Casco Central

El casco central de San José, compuesto por los distritos Merced, Carmen, Hospital y Catedral presentan una compleja problemática, ya que en ellos se encuentra la mayor concentración de población institucional y de visitantes.

Por este motivo, la Municipalidad de San José está encargada de coordinar la elaboración de un plan específico que contemple la respuesta institucional, comunal y privada de quienes se encuentran en esta área.

## **B. Planes Institucionales**

El objetivo de esta componente de trabajo es el conseguir que las instituciones públicas cuenten con una oficina de atención y prevención de desastres, en la que se coordine no solo la respuesta de la institución en la atención de la emergencia, sino la seguridad propia de personal e instituciones.

## **C. Plan de Evacuación de edificios**

Este componente implica la elaboración de planes de evacuación específicos para los principales edificios del sector público.

## **D. Planes Locales de Emergencia**

Mediante la formación y capacitación de 25 comités de emergencia, se busca la elaboración de planes cantonales de emergencia, con énfasis en las acciones institucionales.

# **II. COMUNAL/PRIVADO**

Esta área de trabajo contempla las acciones correspondientes a la comunidad y al sector privado.

## **A. Coordinación Municipal**

Como plan piloto, la Municipalidad de San José tiene a su cargo la coordinación de la estrategia del Cantón Central.

### **1. Consejos de distrito**

Las acciones comunales coordinadas por la Municipalidad de San José se han planteado a través de los Consejos de Distrito, que son estructuras de coordinación ya existentes y en funcionamiento. Estos consejos tendrán como responsabilidad introducir el tema de la atención y prevención de desastres en las comunidades

## **B. Comunidades de Alto Riesgo**

Se está coordinando con la Segunda Vicepresidencia de la República en el marco del programa de Comunidades de Alto Riesgo, componente del Plan de Combate a la Pobreza

## **C. Asociaciones de Desarrollo**

Dado que ya existe de hace muchos años la estructura de asociaciones de desarrollo, se ha establecido coordinar con estas instancias el abordaje del tema de la comunidad ante los desastres.

## **D. Organizaciones no Gubernamentales.**

Con el objetivo de encontrar interlocutores con el sector comunal se ha planteado coordinar con ONG's interesadas acciones concretas de carácter comunal

#### **E. Planes de Evacuación de empresas.**

El sector privado juega un papel fundamental en la estructuración de la respuesta, por lo que ha diseñado una estrategia específica para este sector.

### **III. INFORMACIÓN**

La base fundamental para el diseño de este plan de respuesta es un adecuado manejo de información que permita, tanto disponer de los datos de vulnerabilidad, como de los recursos y mecanismos de coordinación disponibles

Este área cuenta con los siguientes componentes

#### **A. Determinación de Áreas Críticas**

La determinación de áreas críticas tiene como objetivo elaborar una cartografía, a una escala suficientemente detallada, en la cual la interacción de factores físicos como las amenazas identificadas y la topografía; factores poblacionales como demografía y geográficos como movimientos pendulares y flujos de concentración, permitan determinar las principales áreas críticas y con ello priorizar las acciones

La determinación de áreas críticas tiene los siguientes componentes

- Cartografía base 1:10000
- Amenazas Naturales
- Población
- Áreas Edificadas
- Uso industrial
- Materiales Peligrosos
- Líneas Vitales
- Recursos Institucionales
- Flujos de Transporte automotor y peatonal
- Mapeo de comunidades críticas

#### **B. Mapas coropléticos**

La elaboración de mapas coropléticos busca disponer de información específica dentro de la cartografía 1:10000 o de la escala censal 1:1000, con diferenciación por colores

#### **C. Simulación**

Con el fin de planificar y ajustar las acciones institucionales, se están diseñando simulaciones, que permitan cotejar los planes con escenarios posibles.

#### **D. Elaboración de escenarios**

Una vez elaboradas las áreas críticas se detallarán diferentes escenarios en las comunidades o sectores críticos, con el fin de diseñar estrategias específicas para estos.

### **IV. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN**

Una de las maneras más adecuadas de evitar o reducir los daños de un desastre es establecer normativas o leyes que exijan ciertas condiciones mínimas de seguridad. Al respecto, esta componente cubre lo siguiente.

### **A. Compendio Legal**

Implica una identificación de las leyes, decretos y reglamentos que toquen aspectos relativos a la prevención de desastres, tales como la Ley General de Salud, el Reglamento de Escaleras, Código Municipal y otros.

### **B. Reglamento de Construcción**

Dado que en este momento se está revisando el reglamento de construcción, como parte del trabajo legal se está trabajando en algunos párrafos que permitan tener como requisito de construcción diferentes aspectos de seguridad ante desastres

### **C. Permisos de funcionamiento.**

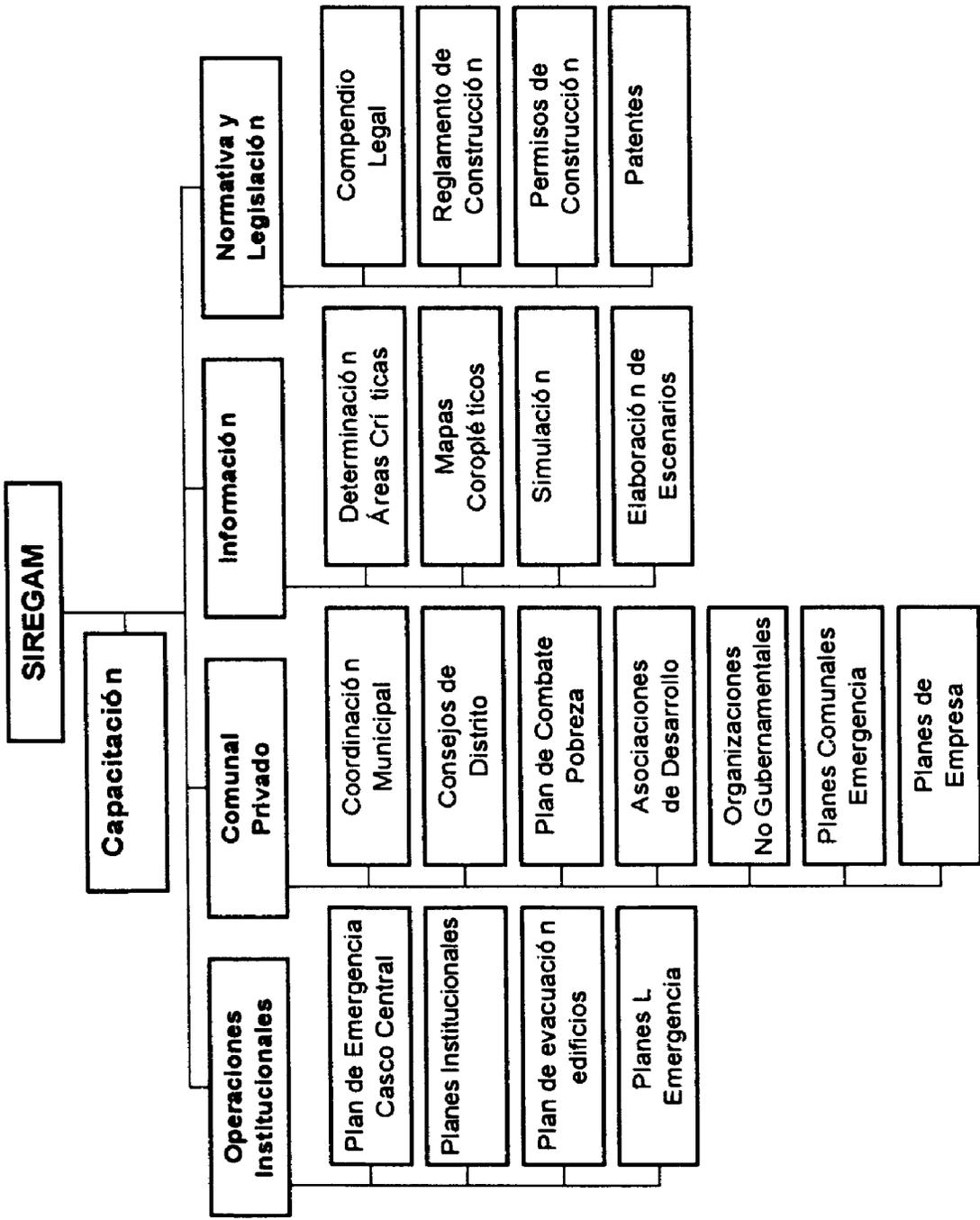
A través del Ministerio de Salud, y amparados en su ley, se establece introducir requisitos de prevención de desastres para la renovación o emisión de los permisos de funcionamiento. Patentes.

El mismo caso, a nivel municipal, dado que el principal mecanismo para determinar usos peligrosos de edificaciones es a través de sus patentes.

## **CAPACITACIÓN**

Un componente afín a todas las áreas es la capacitación, la cual se ha planteado en principio, a los siguientes niveles

- Sector Público
- Sector Privado
- Comités de Emergencia
- Comunidades



# SIREGAM

